



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.113

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en sala de sesiones del Concejo Municipal a las dieciséis horas del día jueves cinco de marzo del dos mil veinte.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
GERARDO	BADILLA	CASTILLO	PRESIDENTE-PLN
RANDALL	BLACK	REID	VICE-PRESIDENTE-PRC
MIRIAM ELENA	HURTADO	RODRÍGUEZ	REGIDORA-PLN
DORA	CASTILLO	MARTINEZ	REGIDORA-PAS
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	REGIDORA-PAS
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR-PUSC
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	REGIDOR-PASE
REGIDORES SUPLENTE			
MARICEL	DÍAZ	DELGADO	REGIDORA-PLN
JESÚS NEFTALÍ	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE-PUSC
SARAY	CAMARENO	ALVAREZ	SUPLENTE-PASE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
YOXANA DEBORA	STEVENSON	SIMPSON	SIND.DIST.I
TERESA JOSEFINA	WARD	BENNETT	SIND. DIST.II
YOLANDA	RUIZ	LÓPEZ	SIND.DIST.III
STANLEY	SALAS	SALAZAR	SIND. DIST. IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST. VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
JORGE LUIS	ALVAREZ	ROSALES	SIND.SUPL.DIST.I
ALCALDE			
MANGELL	MC LEAN	VILLALOBOS	ALCALDE
SECRETARÍA			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA
AUSENTES			
SARA MARÍA	MÉNDEZ	MORALES	VICEALCALDESA
FLOYD	BROWN	HAYLES	REGIDOR-PAS
BISMAR ALBÁN	BALTODANO	VENEGAS	SUPLENTE-PRC
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE-PLN
JUAN JOSÉ	GARRO	QUIROS	SUPLENTE-PAS
WILLIE	BIANCHINI	GUTIÉRREZ	SIND. DIST.III
JEANNETTE	TREJOS	BARRANTES	SIND. DIST. V
FERNANDO	GÓMEZ	SANDI	SIND.SUPL. DIST. V
LUIS ELIDIO	ALFARO	MASIS	SIND. DIST. VI
KATTIA	BARRANTES	GUERRERO	SIND.DIST. IV
BERENICE	GÓMEZ	CHAVARRÍA	SIND. SUPL. DIST. II

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO II ORACION INICIAL

ARTÍCULO III NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DEPORTES

ARTÍCULO IV JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DEPORTES

ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VI INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO VII MOCIONES

ARTÍCULO I

- *Comprobación de Quórum.*

Se deja constancia que se procede a comprobar el quórum por parte del Presidente del Concejo, el Sr. Gerardo Badilla Castillo y aprobación de orden del día.

ARTÍCULO II

- *Oración Inicial.*

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

Presidente Badilla Castillo: Indica que siguen los artículos de nombramiento y Juramentación del CCDRS, de los puestos vacantes, pero que no se va a realizar en vista que realmente corresponde nombrar un comité nuevo, por motivo de fechas que se establecían en los acuerdo de la medida cautelar que se le aplico al CCDRS, y que iba vinculado con el Comité Provisional nombrado, y la fecha de vencimiento es el día de hoy, por lo que corresponde es volver a solicitar a las entidades correspondientes las postulaciones de sus candidatos, por lo que se continuara con el artículo de correspondencia.

ARTÍCULO III

- *Nombramiento de los miembros del CCDRS.*

ARTÍCULO IV

- *Juramentación de los miembros del CCDRS.*

ARTÍCULO V

- *Correspondencia.*

1.-Oficio sin número que suscribe Msc. Eladio Cordero Agüero/Director de la Escuela Vegas de Imperio, que contiene el visto bueno del supervisor de circuito 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Vegas de Imperio.

 NOEMY SÁNCHEZ BRENES	CÉD: 6-349-065
 JOSÉ DAVIS CANO RUIZ	CÉD: 2-270-603
 TATIANA ESTELLER GARCÍA	CÉD: 7-188-381
 MARIBEL CAROLINA SUAZO GUZMÁN	CÉD: 4-223-063
 FELIPE ANTONIO GAZO VALLEJOS	CÉD: 155825502518

ACUERDO N°5049-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VEGAS DE IMPERIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

2.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Ruth Delgado V/Directora de la Escuela Linda Vista, que contiene el visto bueno del supervisor de circuito 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista.

 **MELISSA DEL CARMEN PICADO MIRANDA** CÉD: 3-455-429
 **SILVIA ELENA NÁJERA MONTOYA** CÉD: 3-488-034

ACUERDO N°5050-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LINDA VISTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

3.-Oficio sin número que suscribe el Lic. José Ardían Zúñiga Mora/Director de la Escuela Grano de Oro, La Alegría-Siquirres, que contiene el visto bueno del supervisor de circuito 06, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Grano de Oro.

 **LAURA STEPHANIE CAMACHO SANDOVAL** CÉD: 1-1419-079
 **LEDA MARÍA BRENES BONILLA** CÉD: 2-294-183
 **ESTHER PRISCILLA KNIGHT SANDI** CÉD: 1-1527-721
 **ETELVINA SELVA MARÍN** CÉD: 7-135-688
 **ANTA PORRAS RÍOS** CÉD: 7-116-168

ACUERDO N°5051-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GRANO DE ORO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

4.-Oficio sin número que suscribe la Msc. Sandra Marcela Vargas Pereira/Directora del Liceo Académico Rodrigo Solano Quirós, que contiene el visto bueno del supervisor de circuito 06, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Solano Quirós de dos puestos vacantes dentro de la nómina actual.

 **ANDREA VANESSA PORTER ARCE** CÉD: 7-145-978
 **LAURA VANESSA ARAYA PANIAGUA** CÉD: 1-1068-713

ACUERDO N°5052-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ACADÉMICO RODRIGO SOLANO QUIRÓS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

5.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Guillermo Valverde Alvarado/Director de la Escuela Imperio, que contiene el visto bueno del supervisor de circuito 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Imperio.

 CARLOS ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CÉD: 6-115-131
 MARÍA CHAVARRÍA CASTILLO	CÉD: 2-535-540
 ELÍAS MARCELINO JAÉN JAÉN	CÉD: 5-200-942
 VÍCTOR MANUEL QUIRÓS DÍAZ	CÉD: 9-790-470
 KRISLY RODRÍGUEZ LARA	CÉD: 7-210-407

ACUERDO N°5053-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMPERIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

6.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Julio Gómez Rojas, dirigido al Concejo municipal de Siquirres en el cual manifiesta que se opone rotundamente al oficio DA-124-2020 del día viernes 14 de febrero, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal en cuanto a la petición del Sr. Carlos Serrano Sánchez, y solicita se le pueda adjudicar un lugar en el mercado municipal.

Regidor Gómez Rojas: Señala la disconformidad sobre el oficio DA-124-2020, en el cual comenta que se ha llevado a otras personas al mercado como es el caso de los vendedores del Parquecito, por lo que considera que se puede ayudar al Sr. Carlos Serrano de la misma forma y solicita se le pueda adjudicar un puesto. O bien se le explique el tema del remate al Sr. Carlos Serrano, y la fecha del remate ya que el mismo ha ido a preguntar y no le dan dicha información de dos puestos vacantes que están en la parte externa del mercado.

Presidente Badilla Castillo: Indica que se va solicitar el acuerdo solicitado por don Julio, a pesar que él considera que no es legal tomar ese acuerdo, ya que el Mercado tiene un reglamento e indica la forma como se debe sacar a remate los puestos de dicho inmueble.

Regidor Gómez Rojas: Explica que va retirar la solicitud del acuerdo, puesto que el Sr. Carlos Serrano Sánchez, va a realizar la respectiva solicitud por escrito al Sr. Alcalde, y le puedan dar una respuesta más acertada, además que le va ayudar el Lic. Eduardo Sáenz Solano al Sr. Serrano.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

7.-Oficio número 008-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor interno, dirigido a la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, en atención al oficio N°DCMS-02-2020 recibido por la auditoria el 16 de enero de 2020, se permite remitirle el cuadro N°2 contenido en el hallazgo 2.4 del informe AIS 04-17, que contiene los resultados del estudio efectuado en relación con la liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares Siquirres 2016, para lo que considere pertinente.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

8.-Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRNHA-DPS-0303-2020 que suscribe el Subintendente Sergio Serrano Alvarado en asunto rendición de cuentas, para lo cual solicitan sea el próximo 02 de marzo del 2020, con el fin de realizar la rendición de cuentas de la Delegación de la Fuerza Pública de Siquirres la cual tienen un tiempo aproximado de 15 minutos.

ACUERDO N°5054-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RECIBIRLOS EL PRÓXIMO LUNES 16 DE MARZO DEL 2020 AL SER LAS 5:30 PM. EN LA SALA DE SESIONES DEL

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES PARA QUE REALICEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE SIQUIRRES, CON UN TIEMPO DE 15 MINUTOS PARA LA EXPOSICIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

9.-Se conoce Acta de inspección y prevención de la dirección Nacional de Inspección-Región Huetar Caribe-Oficina de Siquirres, mediante el cual notifican al Sr. Gerardo Badilla Castillo, Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, en el caso que nos ocupa Gentel Taylor Cambronero, secretaria del CCDRS, quien acciona supuesto hostigamiento laboral en contra de la Sra. Alexa Guzmán Carranza.

ACUERDO N°5055-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DE LA ACTA DE INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN-REGIÓN HUETAR CARIBE-OFCINA DE SIQUIRRES, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICAN AL SR. GERARDO BADILLA CASTILLO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, EN EL CASO QUE NOS OCUPA GENTEL TAYLOR CAMBRONERO, SECRETARIA DEL CCDRS, QUIEN ACCIONA SUPUESTO HOSTIGAMIENTO LABORAL EN CONTRA DE LA SRA. ALEXA GUZMÁN CARRANZA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

10.-Oficio número UNA-ECG-OFC-057-2020 que suscribe la Sra. Lidia Orias Arguedas/Coordinadora Plan Regulador de Siquirres/Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional mediante el cual informan a las personas representan a la Comisión Plan Regulador de la Municipalidad de Siquirres en el cual enumeran las fases pendientes del Plan regulador.

Presidente Badilla Castillo: Señala que está convocado para revisar ese documento con la comisión del Plan Regulador el día de mañana, por lo cual les estar informado de los procedimientos que corresponden al Concejo Municipal.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

11.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Rigoberto Mata Araya y la Sra. Zaida Rojas Vega dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual presenta disconformidad con respecto al cobro de una multa en los impuestos municipales y bienes inmuebles que subieron demasiado, en el cual menciona que está segura que realizó la declaración jurada en 2017 así como en el 2019 según debe constar en los registros o expediente, señala que no recibieron notificaciones, además indica que si debe realizarse un avalúo estarían dispuestos, explica que son personas mayores apenas con lo indispensable pero a la vez muy responsables.

ACUERDO N°5056-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL QUE SUSCRIBE EL SR. RIGOBERTO MATA ARAYA Y LA SRA. ZAIDA ROJAS VEGA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDÍA) LO ANTERIOR POR SER TEMAS ADMINISTRATIVOS.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, BADILLA SÁNCHEZ, BADILLA CASTILLO.

12.-Oficio número DA-103-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos /Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Arq. Álvaro Ramírez Ruiz/Coordinador Departamento de Control Urbano, en el cual indica que para gestiones pertinentes remite acuerdo N°4931, referente a oficio 1395-2019-CIT suscrito por Top. Olger Casares, Presidente del Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Ing. Marco Zúñiga Montero, Director Ejecutivo, con la finalidad, si el cobro a que se refiere en el oficio por el monto de \$77.510.00, es para el INVU o específicamente queda en la Municipalidad.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

13.-Oficio número JVC-2020-010 que suscribe el Sr. Raúl Ballester Vázquez/Asistente Secretario de la Junta Vial Cantonal, dirigida al Concejo municipal de Siquirres en asunto Traslado de acuerdo de la JVC, en el cual señala que el jueves 06 de julio del 2017 en el artículo V, acuerdo N°20170406-04 se acordó los siguiente: incluir el proyecto al camino Imperio por dos punto ocho kilómetros el que se presentó al BID, así como la aplicación al camino desde Indina uno hasta Indianas tres por un trayecto de seis punto cuarenta y siete kilómetros

ACUERDO N°5057-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AVALAR EL ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL EN FECHA JUEVES 06 DE JULIO DEL 2017 EN EL ARTÍCULO V, ACUERDO N°20170406-04, POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: INCLUIR EL PROYECTO AL CAMINO IMPERIO POR DOS PUNTO OCHO KILÓMETROS EL QUE SE PRESENTÓ AL BID, ASÍ COMO LA APLICACIÓN AL CAMINO DESDE INDINA UNO HASTA INDIANAS TRES POR UN TRAYECTO DE SEIS PUNTO CUARENTA Y SIETE KILÓMETROS.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

14.-Oficio sin número que suscriben miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Francia y la Asociación de Desarrollo integral de Cairo, en el cual manifiestan que, reunidos en sesión ordinaria número 82 de la Junta Directiva ADI La Francia, celebrada el martes 11 de febrero de 2020, a las 6:00pm consultar sobre proyecto para restablecer la construcción de un puente de la Francia, y ver el tema de la colocación de un puente provisional para los transeúntes.

Presidente Badilla Castillo: Explica que sería un gasto innecesario porque está por hacerse el puente, solo les falta esperar y hacer un puente provisional tiene sus gastos.

Vicepresidente Black Reid: Agrega que las comunidades deben dar chance, para que lleguen los recursos, que hay comunidades más lejanas que han esperado la ayuda por meses, y deben además entender que muchas veces el progreso trae consigo incomodidades, por lo que deberían esperar un poquito más, para no hacer más gastos.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

15.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Jesús Sequeira & Asociados en el cual remiten oferta de servicios jurídicos dirigidos a municipalidades, para lo cual adjuntan el curriculum, e información remitida de los talleres y asesoría que puede brindar.

ACUERDO N°5058-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL SR. JESÚS SEQUEIRA & ASOCIADOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

16.-Oficio número PEL-70-2020 que suscribe la M.Sc. Andrea Centeno Rodríguez/Presidenta Ejecutiva, dirigida a la Licda. Dinorah Cubillo Ortiz, en respuesta al oficio SC-0029-2020, mediante el cual se hace conocimiento el Acuerdo N°4975 del Concejo Municipal tomado en sesión N°110 celebrada el miércoles 22 de enero del 2020, donde se solicita la donación de las vagonetas 200 y 297, por lo cual indican que las mismas están fuera de operación por reparaciones menores, que serán atendidas oportunamente, para que retomen su trabajo en los distintos convenios que desarrolla JAPDEVA.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

17.-Oficio número DA-130-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que en atención al acuerdo N°4705 tomado por el Concejo Municipal, adjunta oficio CDCU-2020-019, en el cual se aporta informe DI-037-2020 de inspección en el lugar denominado Granja Porcina, ubicado en La Alegría.

ACUERDO N°5059-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS O GESTIONES REALIZADAS A LA GRANJA PORCINA, UBICADO EN LA ALEGRÍA, DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN REALIZADA AL DICHO SITIO.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

18.-Oficio número DA-140-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Lic. Kendrall Allen Maitland/Gestor Administrativo y la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que no ha recibido la Liquidación Presupuestaria para remitirla al Concejo municipal y a la Contraloría General de la Republica, en acatamiento de lo dispuesto en los numerales 17 inciso a) y 114 del Código Municipal vigente.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

19.-Oficio número DA-133-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Arq. Álvaro Ramírez Ruiz/Coordinador Departamento Control Urbano, con copia al Concejo Municipal en el cual remite acuerdo N°4999, en la que se adjunta oficio número PE-112-01-2020 que suscribe el MSc. Tomas Martínez, Presidente Ejecutivo del INVU.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

20.-Oficio número DA-131-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal, y Dipl. Rodrigo Gómez Ureña/Coordinador Departamento Tecnologías de Información, con copia al Concejo Municipal en el cual remite acuerdo N°5010, tomado por el Concejo Municipal, por lo cual se les solicita atender según corresponda.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

21.-Oficio número AL-C20993-450-2019 que suscribe la Sra. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el

05-03-2020

texto sustitutivo proyecto de ley: “**LEY DE MOVILIDAD PEATONAL**”, Expediente N° 21.318, el cual le remite de forma adjunta.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

22.- Se conoce resolución N.º 1111-M-2020.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José a las doce horas cuarenta minutos del diecisiete de febrero de dos mil veinte, que textualmente cita:

N.º 1111-M-2020.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José a las doce horas cuarenta minutos del diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del distrito Pacuarito, cantón Siquirres, provincia Limón, que ostenta el señor Ronald Alberto Gómez Gómez.

RESULTANDO

1.- Por oficio n.º SC-0049-2020 del 29 de enero de 2020, recibido en la oficina regional de estos Organismos Electorales en Siquirres el 10 de febrero de ese año, la señora Dinorah Cubillo Ortiz, secretaria del Concejo Municipal del citado cantón, informó que ese órgano, en la sesión extraordinaria n.º 110 del 22 de enero de 2020, conoció la renuncia del señor Ronald Alberto Gómez Gómez a su cargo de concejal suplente del distrito Pacuarito, cantón Siquirres, provincia Limón. Junto con ese documento, se remitió la carta de dimisión del interesado (folios 1 a 8).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.
Redacta el Magistrado **Sobrado González**; y,

CONSIDERANDO

I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que el señor Ronald Alberto Gómez Gómez, cédula de identidad n.º 7-0108-0127, fue electo concejal suplente del distrito Pacuarito, cantón Siquirres, provincia Limón (ver resolución n.º 1821-E11-2016 de las 10:25 horas del 11 de marzo de 2016, folios 10 a 15); **b)** que el señor Gómez Gómez fue propuesto, en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 9 vuelto); **c)** que el señor Gómez Gómez renunció a su cargo y que su renuncia fue conocida por el Concejo Municipal de Siquirres (folios 2 a 8); y, **d)** que el candidato a concejal suplente de ese distrito, propuesto por el PLN, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es el señor José Alexander Ruiz Ruiz, cédula de identidad n.º 3-0337-0917 (folios 9 vuelto, 13 vuelto, 16 y 17).

II.- Sobre la renuncia formulada por el señor Gómez Gómez. El artículo 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar la sustitución.

Ante la renuncia del señor Ronald Alberto Gómez Gómez a su cargo de concejal suplente del Concejo de Distrito de Pacuarito, cantón Siquirres, provincia Limón, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante con el candidato que sigue en la lista de suplentes que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para ejercer ese cargo.

III.- Sobre la sustitución del señor Gómez Gómez. En el presente caso, al haberse tenido por probado que el candidato que sigue en la nómina del PLN, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo, es el señor José Alexander Ruiz

Ruiz, cédula de identidad n.º 3-0337-0917, se le designa como concejal suplente del distrito Pacuarito, cantón Siquirres, provincia Limón. La presente designación lo será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinte.

POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal suplente del Concejo de Distrito de Pacuarito, cantón Siquirres, provincia Limón, que ostenta el señor Ronald Alberto Gómez Gómez. En su lugar, se designa al señor José Alexander Ruiz Ruiz, cédula de identidad n.º 3-0337-0917, quien pasará a ocupar el último lugar de entre los miembros suplentes de su fracción política. La presente designación rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinte. Notifíquese a los señores Gómez Gómez y Ruiz Ruiz, al Concejo Municipal de Siquirres y al Concejo de Distrito de Pacuarito. Publíquese en el Diario Oficial.

Luis Antonio Sobrado González

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla

Luis Diego Brenes Villalobos

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

23.-Oficio número IPED 002-2020 que suscribe la Lic. Kembly Mora Rodríguez/Área de Inclusión Personas con Discapacidad-Municipalidad de Pococí, dirigida a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Siquirres en el cual indica en el cual extienden el agradecimiento por el apoyo y acompañamiento brindado en la incesante labor en defensa y protección de los derechos de las personas con discapacidad, además señalan que siendo la Municipalidad de Siquirres modelo en referencia a temas de discapacidad, solicitan una cita para presentarles un proyecto el cual vendría a beneficiar a las 6.500 personas con discapacidad que viven en el cantón de Siquirres, mediante apertura de cursos de formación para la inserción de las personas con discapacidad al mercado laboral, de igual manera solicitan la presencia del Sr. Alcalde.

ACUERDO N°5060-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ATENDER A LA LIC. KEMBLY MORA RODRÍGUEZ/ÁREA DE INCLUSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD-MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, EL LUNES 30 DE MARZO 2020 AL SER LA 5:30 PM. EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, UBICADOS EN LOS ALTOS DEL AYA SIQUIRRES, CON UN ESPACIO DE QUINCE MINUTOS PARA QUE REALICEN SU PRESENTACIÓN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

24.-Oficio número SG-015-2020 que suscribe el Lic. José Carlos Mata Coto/Encargado del Departamento de Servicios Generales, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual informa en respuesta a oficio número DA-1295, donde se solicita nombrar a 2 miembros de la Junta Directiva del Mercado Municipal para que formen parte de la Comisión del mercado Municipal por parte del Concejo municipal quien lidera, están personas serían: la Sra. Esmeralda Allen Mora portadora de la cédula de identidad número 7-064-991 y el Sr. Aron Montero Arias, portador de la cédula de identidad 3-370-282.

ACUERDO N°5061-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR PARA QUE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA COMISIÓN DEL MERCADO SEAN LA SRA. ESMERALDA ALLEN MORA PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 7-064-991 Y EL SR. ARON MONTERO ARIAS, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3-370-282, LO ANTERIOR SEGÚN DESIGNACIÓN QUE HICIERA LA JUNTA DIRECTIVA DEL MERCADO MUNICIPAL.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

25.-Oficio número DA-136-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a la Junta Vial Cantonal con copia al Concejo Municipal en el cual traslada acuerdo N°4992, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°197, en el cual se solicita realizar una inspección en San Carlos de Pacuarito, de la antigua Iglesia Bautista, 100 metros oeste, última casa de cemento sin pintar, lote número 22, terreno que se pretenden donar los señores Zeneida Mora y Juan Gamboa Martínez.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

26.-Oficio número A-002-20 de fecha 20 de febrero de 2020 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, el cual textualmente cita:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA
TEL: 2768-6266 / 2768-2942/ FAX: 2768-8485 ext: 105
Correo Electrónico edcar09@yahoo.es

20 de febrero de 2020
Oficio No. A-002-20

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de
Siquirres Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Advertencia sobre la responsabilidad de integrar legalmente el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.

Conforme el artículo 173 del Código Municipal en el Cantón existe un Comité Cantonal de Deportes, adscrito a la Municipalidad que goza de personalidad jurídica instrumental, para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos, así como para construir, administrar y mantener instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración.

Reiterados criterios de la Contraloría General de la República (CGR) y la Procuraduría General de la República (PGR) refieren a dos elementos fundamentales que caracterizan el Comité de Deportes; primero, que ostentan una personalidad jurídica instrumental y segundo, son órganos que se encuentran adscritos a los gobiernos locales.

Señala la CGR, que los Comités no son organizaciones independientes y al estar adscritos a la Municipalidad... *"debe entenderse que forman parte de la estructura organizativa de las*

municipalidades y, por ello, se encuentran sometidos a su control, son órganos propios de la Municipalidad."...

Tanto la CGR como la PGR son consistentes al señalar que *"El respeto a ese ámbito determina la validez y eficacia de los actos y contratos que celebre el comité, según lo dispuesto en los artículos 128 a 140 y 158 y siguientes de la Ley General ^ de la Administración Pública y 3 de la Ley de la Contratación Administrativa. "*

Por otra parte, el artículo 174 Código Municipal vigente establece que cada Municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité Cantonal.

Destacamos el hecho que la integración del órgano colegiado con el número de miembros previstos en la ley es un requisito necesario para el ejercicio de la competencia. En este sentido, la PGR en reiterados criterios ha señalado que si el órgano no se encuentra debidamente integrado, no puede funcionar en forma válida.

Agrega, que si el órgano no está integrado, no puede ejercer su competencia, y por ende, los actos que se emitan no serán válidos...*la ausencia de integración completa del colegio entraña un vicio de constitución del órgano y trae aparejada la nulidad de sus actos. Es decir, el problema de integración del órgano tiene incidencia en la legalidad del acto, pudiendo provocar su nulidad absoluta. Pero además; cabría afirmar que existe incumplimiento de deberes de parte de quien se ha visto investido de la competencia para nombrar...*

Para el ejercicio de su competencia y atribuciones, el Comité necesita reunir el quorum exigido en las normas que regula su actividad. Al hablar de quorum podemos utilizar el término **"quorum estructural"** para referirse a la validez de la sesión, y el de **"quorum funcional"** para referirse a la validez de los acuerdos.

El quorum estructural, se refiere al número legal de miembros que deben estar presentes al inicio de una sesión, para que el órgano pueda sesionar válidamente, en tanto, el quorum funcional, se refiere al número de votos exigidos para la validez de los acuerdos que se adopten.

En este sentido, tanto la CGR como la PGR han señalado con claridad meridiana que si alguno de los miembros del Comité no ha sido nombrado o juramentado el órgano no existe o es inexistente; luego los acuerdos que adopte no serían válidos.

Tenemos conocimiento que en la recién Junta Directiva interina nombrada, algunos miembros han renunciado y no todos han sido sustituidos oportunamente y en esos lapsos de tiempos pudo haber adoptado acuerdos que carecerían de validez jurídica.

Al respecto, la División Jurídica de la CGR ha señalado literalmente *"Si el Comité no se encuentra debidamente integrado, porque no ha sido debidamente nombrado alguno de sus miembros, carece de importancia llamar a sesión porque no se puede llamar a sesionar a quien no ha sido nombrado y el órgano como tal no existe al no encontrarse debidamente integrado, por lo que sus sesiones tampoco resultarían válidas."*

Siendo que el Concejo Municipal tiene la responsabilidad de velar por el nombramiento legal de todos los miembros del Comité, advertimos de las consecuencias y eventuales responsabilidades administrativas que conlleva inobservar esta norma, para lo cual, recomendamos a ese Órgano Deliberativo revisar la normativa vigente y en especial a la adición

de los miembros que postule el Comité¹ Cantonal de la Persona Joven, de manera que adopte los acuerdos necesarios para atender el bloque de legalidad vigente y no afectar el sistema de control interno.

Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

ACUERDO N°5062-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO A-002-20 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. ASIMISMO, SE ACUERDA TRASLADAR UNA COPIA AL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

27.-Oficio número JTA-ADM-LRLC N°002-02-2020 que suscribe la Sra. María Palma Alvarado/Presidenta Junta Administrativa y la Mpa. Hugo Arrieta Barahona/Director del Liceo Rural la Celina, en el cual solicitan al Honorable Concejo Municipal con la finalidad que se de en préstamo un profesional en topografía para el levantamiento del pozo artesanal, lo anterior para ante estar en la segunda etapa de construcción del Liceo Rural la Celina por parte del DIEE, por lo cual requieren de la ayuda solicitada.

ACUERDO N°5063-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO JTA-ADM-LRLC N°002-02-2020 QUE SUSCRIBE LA SRA. MARÍA PALMA ALVARADO/PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRATIVA Y LA MPA. HUGO ARRIETA BARAHONA/DIRECTOR DEL LICEO RURAL LA CELINA A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) CON EL FIN DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR DICHAS PERSONAS EN RELACIÓN AL LEVANTAMIENTO DEL POZO, POR PARTE DE UN PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

28.-Oficio número DCMS-15-2020 que suscribe la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual da respuesta al acuerdo N°4923, en su artículo VI, inciso 10 de la sesión ordinaria N°191 del 23 de diciembre 2019, adjunto a la presente certificación de adeudo tributario de la Sra. Alba Iris Matarrita portadora de la cédula de identidad 3-344-729 a la fecha asciende a ¢856,469.80, en el cual indican que no poseen pendientes por cuanto no son contribuyentes de la Municipalidad.

ACUERDO Nº 5064-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DCMS-15-2020 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS/CONTADORA MUNICIPAL DE SIQUIRRES, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

29.-Oficio número A-003-20 de fecha 20 de febrero de 2020 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, recibido el 21 de febrero del 2020, el cual textualmente cita:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA
TEL: 2768-6266 / 2768-2942/ FAX: 2768-8485 ext: 105
Correo Electrónico edcar09@yahoo.es

20 de febrero de 2020
Oficio No. A-003-20

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de
Siquirres Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Advertencia sobre aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del fondo de Caja Chica del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Siquirres.

Con fecha 30 de enero de este año esta Auditoría recibió el acuerdo mediante el cual se aprobó el Reglamento Interno del funcionamiento del fondo de Caja Chica del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Siquirres (CCDRS).

De conformidad a las competencias que tiene la Auditoría Interna establecidas en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, le compete advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Procedimos a revisar el contenido del Reglamento Ibíd., determinándose que se aprobó el funcionamiento de la caja chica con un fondo fijo de ₡200.000 (doscientos mil colones); conforme el artículo 6 de ese Reglamento se pueden autorizar adelantos por caja chica de hasta ₡80.000 (ochenta mil colones) y se agrega, que deberán gestionarse reintegros semanalmente.

La naturaleza de los fondos que las instituciones y los órganos manejan por concepto de caja chica, son aquellos pagos o gastos de muy escasa cuantía o que sean difíciles de planificar en el presupuesto ordinario; nos referimos a pago de fotocopias, transporte interno, viáticos espontáneos.

El CCDRS en el caso del gasto de viáticos y transporte, puede planificar los mismos con antelación debido a que mayormente se requiere para participar en Juegos Comunes, Juegos

Laborales y Juegos Nacionales, cuyas fechas de realización de los eventos se conocen con anterioridad.

En reiterados informes de esta Auditoría, hemos indicado debilidades de control interno cometidas en el Comité, entre otras razones o causas, de la escasa estructura administrativa que dispone. Asimismo, hemos señalado los riesgos que implica manejar los recursos que recibe mediante el mecanismo de pagos por caja chica.

El reglamento de cita aprobado por ese Órgano Deliberativo puede resultar en la práctica inconveniente, riesgoso e inoperante, debido a que por el monto del fondo y el monto máximo aprobado de los adelantos, no alcanzaría para dos pagos y medio; por otra parte, alimenta los riesgos detectados en otras oportunidades en la ocurrencia de eventos no deseados.

Con este panorama, advertimos que si bien el Concejo Municipal tiene la potestad de aprobar los reglamentos de la institución, también tiene la responsabilidad de velar porque las normas, directrices y reglamentos que apruebe se constituyan en herramientas e instrumentos que fortalezcan el sistema de control interno, y en este caso, tal como está planteado el reglamento puede derivar en un debilitamiento del control interno en el manejo de los recursos del Comité. Por lo anterior, recomendamos con todo respeto, revisar dicho cuerpo normativo, y subsanar lo que consideren apropiado antes de incurrir en gastos de publicación de un reglamento que podría apartarse de las sanas prácticas financieras, contables y de control interno.

Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

Regidor Gómez Rojas: Señala que se debe tomar en cuenta muchos factores, porque a veces cuando se va a juegos nacionales salen algunos imprevistos y doscientos mil colones son muy pocos recursos para sufragar gastos, o bien si se les enferma un atleta, o si deben comprar algún implemento, tal vez el auditor indica eso porque no ha vivido este tipo de experiencias, espero que valoremos esto en jurídicos.

ACUERDO N°5065-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO A-003-20 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, RECIBIDO EL 21 DE FEBRERO DEL 2020, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. ASIMISMO, SE SOLICITE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE SIQUIRRES, NO PUBLICAR EL REGLAMENTO DE CAJA CHICA DEL CCDRS, HASTA NUEVO AVISO.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

30.-Oficio número DE-E-056-02-2020 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva UNGL, dirigida a las Autoridades Locales-Municipalidades del País, donde remiten protocolo de juramentación, Autoridades Municipales 2020-2024.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

31.-Oficio número AL-DSDI-OFI-0018-2020 suscrito por Edel Reales Noboa/Director a.i., de la Asamblea Legislativa, dirigida a las municipalidades en el cual realizan Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N°19.902, LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, el cual adjuntan.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

32.-Oficio número SINAC-ACLAC-SPMH-005-2019 que suscribe Yonoris Smith Jiménez/Representante Territorio Indígena de Talamanca Bribri, dirigida a los señores Consejo Regional del Área de Conservación La Amistad Caribe, en asunto: Solicitud de conformación del Consejo Local para el Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad-ACLAC.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

33.-Oficio número SINAC-CONAC-SA-16-01-2020 que suscribe la Sra. Grettel Verga Arce/Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de las Áreas de Conservación (CONAC), dirigida a CONAC y SINAC, en asunto notificación, acuerdo N°3 del CONAC del 27 de enero de 2020.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

34.-Oficio número AL-CPAS-948-2020 que suscribe Licenciada Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/Área de Comisiones Legislativas II, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.189, “ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, el cual adjuntan.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

35.-Oficio número AL-CPAS-968-2020 que suscribe Licenciada Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/Área de Comisiones Legislativas II, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.759, “LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE RECURSOS”, el cual adjuntan.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

36.-Oficio número DA-160-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en atención al acuerdo N°4966 tomado por el Concejo Municipal, remite copia del expediente de la Sra. Ana Cervantes Barrantes el cual consta de 13 hoja sin folio, facilitando por el Lic. José Carlos Mata Coto, Encargado del Departamento de Servicios Generales.

ACUERDO N°5066-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DA-160-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, JUNTO CON LA COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA SRA. ANA CERVANTES BARRANTES EL CUAL CONSTA DE 13 HOJA SIN FOLIO, FACILITANDO POR EL LIC. JOSÉ CARLOS MATA COTO, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

37.-Oficio número DA-161-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual remite expediente original (el cual consta de 21 hojas sin folio) del Convenio que pretende suscribir denominado “Convenio Manejo y Disposición de Desechos Sólidos entre la Municipalidad de Siquirres y la empresa CORIMEX MCR S.A. (MEXI FRUTAS), lo anterior para su respectiva aprobación.

ACUERDO N°5067-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DA-161-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES Y COPIA DEL EXPEDIENTE ORIGINAL (EL CUAL CONSTA DE 21 HOJAS SIN FOLIO) DEL CONVENIO QUE PRETENDE SUSCRIBIR DENOMINADO “CONVENIO MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA EMPRESA CORIMEX MCR S.A. (MEXI FRUTAS) A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

38.-Oficio sin número que suscriben el Sr. Ernesto Antonio Kuan Carballo/Director Fundador, el Sr. Yenier Fernández Mora García/Director Fundador y la Sra. María Guadalupe Mora Morales/Director Fundador, todos de la Fundación “Te amo vida C.R.” dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en asunto: solicitud con carácter de urgencia una audiencia ante el Concejo y el alcalde para tratar asuntos de vital importancia tal como Trastorno del Espectro autista (TEA) a nivel de región y cantonal.

ACUERDO N°5068-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ATENDER AL SR. ERNESTO ANTONIO KUAN CARBALLO/DIRECTOR FUNDADOR, AL SR. YENIER FERNÁNDEZ MORA GARCÍA/DIRECTOR FUNDADOR Y LA SRA. MARÍA GUADALUPE MORA MORALES/DIRECTOR FUNDADOR, TODOS DE LA FUNDACIÓN “TE AMO VIDA C.R.” EL PRÓXIMO LUNES 23 DE MARZO 2020 AL SER LAS 5:30 PM, POR UN TIEMPO DE QUINCE MINUTOS, UBICADA EN LOS ALTOS DEL A Y A SIQUIRRES, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

39.-Oficio número DA-147-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en el cual indica que en seguimiento al acuerdo N°4741 tomado por el Concejo Municipal, en el cual adjunta oficio DIVC-COORD-2020-026 para la información que corresponda.

ACUERDO N°5069-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR COPIA DE LOS OFICIOS NÚMERO DA-147-2020 Y DIVC-COORD-2020-026, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE PLATEO LA LICDA. BERNY DELGADO, PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

40.-Oficio número DA-148-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en el cual indica que en seguimiento al acuerdo n°4086 y 4881 tomado por el Concejo Municipal, adjunta oficio DIVC-CORD-2020-022 para la información que corresponda.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

41.-Oficio número DA-150-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a la Junta Vial con copia al Concejo Municipal en el cual indica que traslada acuerdo N°4980, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°196, con la finalidad se pongan de acuerdo en conjunto con la Comisión de Caminos y se coordine una inspección en el sitio.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

42.-Oficio número FSIQ N°122-2020, que suscribe el Lic. Guillermo Cordero Camacho/Fiscal Auxiliar de la Fiscalía de Siquirres (Materia Penal), en asunto recordatorio del Oficio número FSIQ N°396-2019, lo anterior por requerirse así en la sumaria 17-000363-0486-PE (2), seguida contra Sr. Faydel Andrea Chavarría Sosa, Sr. Mangell Mc Lean Villalobos, Sra. Sileny María Gutiérrez Morales, por el delito de nombramientos ilegales en perjuicio de Nuria Davis Segura, para lo cual de conceder el plazo de un mes para remitir el presente informe.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA. (Lo anterior por cuanto fue remitido en el tiempo que se solicitó por la Fiscal).

43.-Oficio número CDAAM Siquirres -002-2020, que suscribe la Dra. Stephanie Fernández/Presidenta Centro Diurno, dirigida al Concejo de Distrito en asunto solicitud de permiso para realizar feria artesanal los días del 24 de abril al 4 de mayo del 2020 de 9:00am a 11:00pm en el terreno de INCOFER ubicado al frente de la Municipalidad de Siquirres, lo anterior para recolectar fondos para los adultos mayores sean atendidos por la institución.

ACUERDO N°5070-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO CDAAM SIQUIRRES -002-2020, QUE SUSCRIBE LA DRA. STEPHANIE FERNÁNDEZ/PRESIDENTA CENTRO DIURNO, AL CONCEJO DE DISTRITO I SIQUIRRES, PARA QUE LO ANALICEN Y PROCEDAN A DICTAMINAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, CAMARENO ÁLVAREZ, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO. (La Sra. Camareno Álvarez, vota en lugar de Gómez Rojas en vista que pidió permiso al Presidente para ausentarse por quince minutos).

44.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Edgar Salas, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual manifiesta supuestos hechos que indican que la Sra. Presidente del CCDRS realizó algunos comentarios de él que no son ciertos según hechos que expone en el oficio que presenta, para lo cual presenta un total de 42 folios.

ACUERDO N°5071-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR SALAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, CAMARENO ÁLVAREZ, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA

CASTILLO. (La Sra. Camareno Álvarez, vota en lugar de Gómez Rojas en vista que pidió permiso al Presidente para ausentarse por quince minutos).

45.-Oficio número DA-178-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal en el cual indica que por este medio se permite remitir la modificación Presupuestaria 1-2020, por el monto de ¢185.134.881,00(ciento ochenta y cinco millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 00/100), lo anterior para su modificación.

ACUERDO N°5072-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DA-178-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2020, POR EL MONTO DE ¢185.134.881,00(CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100) A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, CAMARENO ÁLVAREZ, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO. (La Sra. Camareno Álvarez, vota en lugar de Gómez Rojas en vista que pidió permiso al Presidente para ausentarse por quince minutos).

46.-Oficio número DA-180-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal en el cual indica que remite la Resolución Municipal 01-2020, acompañada por el expediente N° 0001-2020 para el procedimiento de donación del terreno municipal CUN Limón-SINEM.

ACUERDO N°5073-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DA-180-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL JUNTO CON LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL 01-2020, ACOMPAÑADA POR EL EXPEDIENTE N° 0001-2020 PARA EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL CUN LIMÓN-SINEM, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, CAMARENO ÁLVAREZ, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO. (La Sra. Camareno Álvarez, vota en lugar de Gómez Rojas en vista que pidió permiso al Presidente para ausentarse por quince minutos).

47.-Oficio número DA-181-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a los miembros del Concejo Municipal y al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno en el cual remite informe de resultados financieros al II semestre del año 2019.

ACUERDO N°5074-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DA-181-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL, REFERENTE AL INFORME DE RESULTADOS FINANCIEROS AL II SEMESTRE DEL AÑO 2019, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, CAMARENO ÁLVAREZ, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA

CASTILLO. (La Sra. Camareno Álvarez, vota en lugar de Gómez Rojas en vista que pidió permiso al Presidente para ausentarse por quince minutos).

48.-Oficio número CCDRS-035-2020 que suscribe la Msc. Alexa Guzmán Carranza/Presidente del CCDRS, dirigida a los miembros del Concejo Municipal en el cual, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de este Comité, en sesión ordinaria N°007-2020, artículo VIII, se autoriza a dicha presidente a entregar copia del expediente de la Contratación del asesor legal, al concejo Municipal, el cual consta de 68 folios, lo anterior obedece al acuerdo N° 5038 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°200 celebrada el lunes 24 de febrero 2020.

ACUERDO N°5075-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA OFICIO NÚMERO CCDRS-035-2020 QUE SUSCRIBE LA MSC. ALEXA GUZMÁN CARRANZA/PRESIDENTE DEL CCDRS, JUNTO CON EL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL ASESOR LEGAL, EL CUAL CONSTA DE 68 FOLIOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, CAMARENO ÁLVAREZ, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO. (La Sra. Camareno Álvarez, vota en lugar de Gómez Rojas en vista que pidió permiso al Presidente para ausentarse por quince minutos).

49.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Kimberly Soto Montero dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual expone varios argumentos, y solicita respuesta referente al camino Virgen de la Alegría, en relación al acuerdo de declaratoria de camino público en dicha calle por el Concejo Municipal de Siquirres.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

50.-Oficio sin número que suscriben varios vecinos de la comunidad de Milano, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicitan que la calle contigua al establecimiento Súper Tico, sea declarada como calle pública, lo anterior para no verse afectados por las solicitudes de servicios públicos (agua y Luz).

ACUERDO N°5076-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE MILANO, A LA JUNTA VIAL CANTONAL, CON EL FIN DE QUE REALICEN UNA INSPECCIÓN Y RINDAN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES SI DICHA CALLE CUENTA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES PARA DECLARARLA COMO CALLE PÚBLICA.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, CAMARENO ÁLVAREZ, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO. (La Sra. Camareno Álvarez, vota en lugar de Gómez Rojas en vista que pidió permiso al Presidente para ausentarse por quince minutos).

51.-Oficio número DA-171-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida a la Junta Vial cantonal, con copia a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que en seguimiento al acuerdo N°5027, tomado por el Órgano Colegiado, se solicita realizar una inspección en el camino que está ubicado del Tanque del A y A 200 metros al este de Waldeck, buscando SAHARA, dicha solicitud realizada por el Sr. Luis Morales López de la comunidad Los Laureles de Waldeck.

RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ARCHIVA.

52.-Oficio número 014-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA
TEL: 2768-6266 / 2768-2942/ FAX: 2768-8485 ext: 105
Correo Electrónico edcar09@yahoo.es

03 de marzo de 2020
Oficio No. A-014-20

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de
Siquirres Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Información en relación con presuntos hechos irregulares ocurridos con el manejo de caja chica en el periodo 2018 en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS).

Me refiero al acuerdo No. 3822 de la Sesión Ordinaria No. 148 del 25 de febrero del 2019, mediante el cual ese Concejo Municipal solicita un informe sobre **"erogaciones que por caja chica se han dado en el Comité de Deportes, entre los meses de enero y setiembre del año 2018"**.

Sobre este mismo tema, esta Auditoría recibió copia de una denuncia ciudadana a finales de febrero del año 2019.

Se aplicaron procedimientos de auditoría, que incluyó recopilación de información, análisis de esa información, entrevistas, visitas de campo y otros procedimientos necesarios en la investigación, que permitieran en grado razonable decidir el producto de auditoría que se debería generar.

Mediante el oficio No. 009-20 del 26 de febrero del 2020, procedimos a presentar la Denuncia Penal No. AIS-DP-001-2020 ante la Fiscalía de Siquirres, instancia judicial que abrió la causa No. 20-000134-0486-PE por un delito de Peculado.

Asimismo, me permito informarle a ese Órgano Colegiado que en atención a esta Causa Penal y por orden del Fiscal, el Organismo de Investigación Judicial de Siquirres (O.I.J.), en cumplimiento de los artículos 136, 198 y 199 del Código Procesal Penal, procedió a decomisar toda la documentación original que respalda nuestra denuncia penal No. AIS- DP-001-2020, según consta en el Acta de Secuestro No. 736090 del O.I.J. de Siquirres.

De esta manera damos por atendida y finalizada la delación y las solicitudes de información que sobre este tema planteó ese Concejo Municipal.



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

ACUERDO N°5077-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO 014-20 QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO, EN RELACIÓN A INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES OCURRIDOS CON EL MANEJO DE CAJA CHICA EN EL PERIODO 2018 EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES (CCDRS), A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

53.-Oficio número DTI-014-2020 que suscribe el Lic. Rodrigo Gómez Ureña/Coordinador Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido al Concejo Municipal entre otros, en el cual informa de sobre lo actuado referente al programa SAMU, además adjunta algunos documentos que respaldan las gestiones realizadas.

ACUERDO N°5078-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO NÚMERO DTI-014-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. RODRIGO GÓMEZ UREÑA/COORDINADOR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

54.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Juan Carlos Villalobos Valverde, en referencia al contrato de Servicios Generales que tiene con el Comité Cantonal de Deportes, como encargado de las instalaciones deportivas Administrativas de dicho Comité, el Gimnasio Municipal de Siquirres, contrato desde el año 2017, además le informa al Concejo de otras situaciones que según él señor Villalobos han venido ocurriendo con la Sra. Alexa Guzmán Carranza/ Presidente actual del CCDRS.

ACUERDO N°5079-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL SR. JUAN CARLOS VILLALOBOS VALVERDE, EN REFERENCIA AL CONTRATO DE SERVICIOS GENERALES, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

55.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Secretaria Administrativa del CCDRS, dirigida al Ministerio de Trabajo, en el cual manifiesta que a la fecha la Sra. Alexa Guzmán Carranza, la cual funge como presidente de la Junta Directiva del CCDRS, no le ha realizado el pago del salario, correspondiente a la segunda quincena del mes de febrero (16 al 29).

Regidor Gómez Rojas: El Comité tiene varias cláusulas ahí que si las desconoce debe estar el asesor legal acompañándola ahí, porque a veces estas cosas son difíciles.

Presidente Badilla Castillo: Me preocupa más por la situación de que es muy difícil que a usted le paguen en efectivo o en cheque tiene que ser por excepción me imagino que ellos deben de tener una cuenta para estar depositando los salarios y eso no se puede retrasar son situaciones que son preocupantes, debido a esta situación esta nota la vamos a enviar a jurídicos esperamos que de aquí al lunes puedan reunirse y dar un informe, don Mangell tiene la palabra.

Alcalde Mc Lean Villalobos: No conozco o desconozco cuál es el mecanismo con que se les está cancelando a los funcionarios de planta del comité de deportes porque entiendo que doña Gentel es funcionaria de planta es importante no confundir algunas acciones que se puedan confundir con quorum estructural y otras que se puedan realizar sin quorum estructural, si doña Gente es funcionaria de planta en estos tres, cinco o seis años, no sé cuántos años tiene trabajando ahí me parece que el deposito debería de ser automático este o no este la Junta Directiva los funcionarios de planta deberían de estar recibiendo, me imagino que una vez al mes se debe de estar reuniendo la junta directiva para cancelar salarios de una funcionaria de planta, imagínese que la Municipalidad de Siquirres tuviera que esperar a los señores del Concejo Municipal para poder cancelar el salario de los funcionarios, si no existe ese formato y repito no sé si existe porque desconozco el formato y si no existe se le debe de capacitar a los miembros del comité de deportes de manera que incluyan pagos automáticos a los funcionarios de planta incluso a los que tienen contratos vigentes, me preocupa mucha esta situación, la señora secretaria tiene familia al igual que todos los que estamos aquí dependemos de nuestros ingresos para poder atender a nuestras familias, no sé en qué condición esta la actual Junta Directiva, lo cierto es que no podemos tirar para adelante así que les sugiero muy respetuosamente que ojala que de aquí al lunes se pueda estudiar esa nota y ver cuál es el mecanismo adecuado para poder satisfacer las necesidades de quienes han estado laborando todo este tiempo no creo y me parece que no existe excusa para poder pagar a la persona a menos que exista un acuerdo donde se le tenga que tomar en Junta Directiva acuerdos para pagarle, estoy casi seguro que ese acuerdo no existe, reitero mi preocupación señor presidente, espero que ese documento sea analizado por especialistas y se busque el mecanismo adecuado si afectar la legalidad para a quienes se les debe salario puedan estar recibiendo su remuneración económica cada quince días o cada mes dependiendo de la condición de la Junta Directiva del comité de deportes.

Regidor Gómez Rojas: Señor presidente viendo la situación que viven los empleados del comité de deportes, la situación de los juegos nacionales y de la de los instructores estaría más bien pidiendo si existe dentro de la parte legal que nosotros tomemos un acuerdo y acordemos que el señor alcalde se haga cargo de pagar las planillas pendientes para no atrasar el proceso de los salarios sabiendo que eso depende el sustento de la familia si se pudiera hacer dentro del marco de la legalidad para que podamos proceder si no alteramos el orden de derecho.

Vicepresidente Black Reid: Señor presidente viendo el tema que toca hoy don Julio sabemos que hoy vence este comité deberíamos de tomar el acuerdo que dice Don Julio que el comité saliente presente un informe ante el Concejo Municipal y un inventario de lo que van a dejar, tenemos que nombrar un nuevo comité y tomar un acuerdo para que sea la parte administrativa de la municipalidad para que se haga cargo de las instalaciones del gimnasio y de todo de lo que vaya a gestionar de ahora en adelante hasta que se nombre el nuevo comité, porque ahora hay que esperar que todas las entidades manden sus ternas eso puede pasar 15 días y el gimnasio no puede estar cerrado 15 días porque a este comité hasta hoy se le cumple la fecha de interino, entonces quisiera con respecto a lo que está diciendo Don Julio se tome un acuerdo más bien para que la administración reciba las llaves del gimnasio se haga cargo de hacer todos los trámites y pagos hasta que se nombre el nuevo comité deportes.

Regidor Gómez Rojas: Señor presidente retomando esta situación que está viviendo el deporte y las eliminatorias me preocupa mucho que hay un instructor de boxeo que está constantemente entrenando en la escuela de boxeo también van al gimnasio y mucha gente también se está preparando para esa eliminatoria, creo que van a necesitar recursos que tienen que darse ya para no quedar por fuera de las

eliminadoras y poder participar en los juegos nacionales, creo que la situación que se está dando está perjudicando más que toda la juventud en el deporte nosotros como regidores deberíamos de tomar un acuerdo para normalizar la situación que se está viviendo no sólo para los empleados sino para los que están compitiendo y tomar un acuerdo que vaya en beneficio de estas personas.

Presidente Badilla Castillo: De hecho que nosotros tenemos una responsabilidad también a veces uno trata de mover las situaciones para que las cosas no se peguen en el caso de este comité hoy vence y hay muchas cosas que hacer sí es importante Don Julio tomar ese acuerdo de solicitarle a la administración hacer los pagos como lo es agua, luz teléfono, pago del personal, ya que son pagos que no se pueden retrasar porque podrían cortar los servicios, entonces sería autorizará la administración realizar todas esas gestiones qué busque el mecanismo porque nosotros no podemos decirle al señor alcalde que tiene que pagar él, debe de buscar el mecanismo cómo hacerlo si existen los recursos.

ACUERDO N°5080-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SRA. GENTEL TAYLOR CAMBRONERO/SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CCDRS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. ASIMISMO, SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN(ALCALDÍA) VER LA POSIBILIDAD O BUSCAR UN MECANISMO PARA QUE SE REALICEN LOS PAGOS DE AGUA, LUZ Y PAGO DE FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES, ADEMÁS SE COORDINE EL USO DE LAS INSTALACIONES, LO ANTERIOR DE ENCONTRASE DICHO MECANISMO LEGAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

56.-Oficio número A.D.F.S. 002-2020 que suscribe el Sr. Noel Chaves Jiménez/ADF Siquirres, en el cual indica que de acuerdo al oficio SC-050-2020 la persona propuesta por la Asociación Deportiva de Fútbol de Siquirres para integrar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de siquirres en el cargo de vocal 1 debido a la renuncia del Sr. Steven Calderón Scayle es el Siguiente: John Willy Zúñiga Jiménez.

ACUERDO N°5081-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA INDICARLE AL SR. NOEL CHAVES JIMÉNEZ/ADF SIQUIRRES QUE PROCEDA A CAMBIAR EL OFICIO NÚMERO A.D.F.S. 002-2020, DONDE PROPONEN AL SR. JOHN WILLY ZÚÑIGA JIMÉNEZ, EN VISTA DE LA RENUNCIA DEL SR. CALDERÓN SCAYLE, YA QUE POR ERROR NO SE HABÍA REVISADO LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL COMITÉ PROVISIONAL, POR LO QUE CORRESPONDE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, A LO QUE SE SOLICITA QUE PRESENTEN SU PROPUESTA NUEVA SIN NINGÚN PUESTO A OCUPAR.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

57.-Oficio que suscribe Shineir Myers Marín/Secretaria y el Sr. Alonso Navarro López/Presidente de ASCIJUSI, en el cual acuerdan como entidad deportiva a nombrar para la postulación ante el CCDRS al Sr. Marcelo Duran Bonilla, portador de la cédula de identidad N°1-1004-128, en representación de la disciplina de ciclismo.

ACUERDO N°5082-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL OFICIO QUE SUSCRIBE SHINEIR MYERS MARÍN/SECRETARIA Y EL SR. ALONSO NAVARRO LÓPEZ/PRESIDENTE DE ASCIJUSI, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA

SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, ADEMÁS INFORMARLE AL SR. ALONSO NAVARRO LÓPEZ, QUE DEBEN DE APORTAR COPIA DE LA CEDULA Y HOJA DE DELINCUENCIA DEL POSTULANTE DURAN BONILLA.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

58.-Se conoce Curriculum Vitae que presenta el Sr. Julio Gómez Rojas, Regidor Propietario, del Sr. Guido Omar Barrett Valerín, en el cual lo postula como miembro para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres.

ACUERDO N°5083-05-03-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL CURRICULUM VITAE DEL SR. GUIDO OMAR BARRETT VALERÍN, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

VOTAN A FAVOR: CASTILLO MARTÍNEZ, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT, BADILLA CASTILLO.

ARTÍCULO VI

- *Informes de comisión.*

Se deja constancia que no se vieron informes de comisión.

ARTÍCULO VII

- *Mociones.*

Se deja constancia que no se vieron mociones.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, LA PRESIDENCIA PROCEDIÓ A LEVANTAR LA SESIÓN.

SR. GERARDO BADILLA CASTILLO
PRESIDENTE

LICDA. DINORAH CUBILLO ORTIZ
SECRETARIA